

BOLETÍN INFORMATIVO DE CALIDAD ALIMENTARIA

AGOSTO 2016



Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización



MINISTERIO DE AGRICULTURA; ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 280-15-037-7

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN AGOSTO DE 2016

1.1. REGLAMENTOS

[**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO \(UE\) 497/2014**](#) de la Comisión, de 14 de mayo de 2014, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión por lo que se refiere al uso de Advantame como edulcorante. (DOUE L 212, de 5.08.2016).

[**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO \(UE\) 1129/2011**](#) de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión (DOUE L 214, de 9.8.2016).

[**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO \(UE\) 1131/2011**](#) de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los glucósidos de esteviol (DOUE L 214, de 9.8.2016).

1.2. DECISIONES

[**DECISIÓN DE EJECUCIÓN \(UE\) 2016/1344**](#) de la Comisión, de 4 de agosto de 2016 (DOUE L 213, de 6.08.2016), por la que se autoriza la comercialización del silicio orgánico (monometilsilanotriol) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.